



PROGRAMA DOCENTIA-UC3M

ANEXO II: GUÍA PARA LA EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



INDICE

1. MODELO DE EVALUACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
3. DIMENSIÓN A: ACTIVIDAD DOCENTE Y PLANIFICACIÓN
4. DIMENSIÓN B: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE.
5. DIMENSIÓN C: RESULTADOS. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA DOCENCIA.
6. DIMENSIÓN D: COLABORACIÓN CON LÍNEAS ESTRATÉGICAS INTERNACIONALIZACIÓN
7. FORMULAS DE CÁLCULO



1. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UC3M

La guía de evaluación del modelo DOCENTIA-UC3M tiene como la descripción de los criterios, la definición de los datos utilizados y sus fuentes. Además define el baremo de los criterios para su valoración, la determinación de su puntuación y sus expresiones de cálculo. Su fin es servir de guía a solicitantes y evaluadores en el proceso de evaluación de la calidad docente de la UC3M.

De manera general se entiende por *evaluación de la actividad docente* la valoración sistemática de la actuación del profesor desde el punto de vista profesional y de su contribución a conseguir los objetivos de la titulación en la que esta implicado, todo ello de acuerdo al contexto institucional donde la actividad se desarrolla.

La actividad docente se puede definir como el conjunto de actuaciones que se realizan fuera y dentro del aula, con el fin de facilitar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a los objetivos y competencias definidos en el plan de estudios, todo ello dentro del contexto de la institución. De este modo la actividad docente engloba la planificación y gestión de la enseñanza previa a su impartición y el desarrollo de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluación durante la impartición de la docencia, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS DIMENSIONES DE EVALUACIÓN: INDICADORES, PESOS Y DATOS

El programa DOCENTIA-UC3M realiza la evaluación de la actividad docente mediante dieciséis criterios distribuidos en cuatro dimensiones:

- A. Actividad docente y planificación.
- B. Desarrollo de la enseñanza aprendizaje.
- C. Resultados. Innovación y mejora de la docencia.
- D. Colaboración con líneas estratégicas Internacionalización.

El modelo contempla como dimensión transversal la dedicación docente que actuaría como una dimensión cero o condición previa, de modo que si el profesor no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería determinar la calidad de la misma.

La puntuación máxima que puede alcanzar la evaluación de la actividad docente es de 100 puntos más 10 adicionales. Se define una puntuación máxima para cada dimensión, en la tabla I se muestran los criterios con sus puntuaciones.

La valoración de los criterios considera diversas fuentes de información y agentes de la comunidad universitaria. En la evaluación se tienen en cuenta:

- Las encuestas sobre la docencia realizadas a los estudiantes con un peso del 41 por ciento.



- El autoinforme del profesor con un peso del 5 y el informe del director del departamento con un peso del 18,5 por ciento.
- Información objetiva de las bases de datos institucionales que supone un peso del 40,5 por ciento.

La Comisión dispondrá de los siguientes elementos para la evaluación:

- Ficha de Evaluación DOCENTIA.
- Autoinforme del profesor DOCENTIA.
- Informe del Director del Departamento.

Tabla I: DOCENTIA UC3M: Dimensiones, criterios indicadores, pesos y origen datos

DIMENSIÓN	Puntuación	CRITERIO		Puntuación	Peso relativo en dimensión	Peso absoluto en programa
A: Actividad Docente y Planificación <i>Peso 24%</i>	24	A.1	Docencia impartida Inglés	5	21%	5,00%
		A.2	Coordinación de Asignaturas	5,5	23%	5,50%
		A.3	Satisfacción de los estudiantes con la coordinación teoría-práctica	4	17%	4,00%
		A.4	Adecuación del cronograma	5	21%	5,00%
		A.5	Dirección de TFG, TFM, TESIS y PFC aprobados	4,5	19%	4,50%
B: Desarrollo de la Enseñanza Aprendizaje <i>Peso 32%</i>	42	B1	Entrega de Actas	7,5	18%	7,50%
		B2	Satisfacción global de los estudiantes	32	76%	32,00%
		B3	Horas de Tutorías	2,5	6%	2,50%
C: Resultados de Innovación y mejora de la docencia <i>Peso 44%</i>	34	C.1	Reflexión sobre el desarrollo de la actividad docente (autoinforme, informe director departamento)	18,5	54%	18,50%
		C.2	Adecuación del Rendimiento de estudiantes a los compromisos adquiridos por la universidad	6	18%	6,00%
		C.3	Participación en proyectos de innovación docente y OCW.	5,5	16%	5,50%
		C.4	Asistencia a cursos de formación	2	6%	2,00%
		C.5	Participación en Comisiones Académicas	2	6%	2,00%
	100			100		100%
D: Colaboración con líneas estratégicas Internacionalización	10 puntos adicionales	D.1	Convenios de Dobles Titulaciones Internacionales	10	El conjunto de los tres criterios se valora como máximo con 10 puntos	
			Convenios ERASMUS y Movilidad no Europea de estudiantes	10		
			Proyectos Erasmus Mundus y similares	10		



Si durante el periodo evaluado el solicitante hubiera tenido alguna situación que haya supuesto un impedimento para el desarrollo habitual de su actividad docente habitual (baja maternal o por enfermedad, desplazamiento temporal, ...), describirá en el apartado 3 del autoinforme la situación y la manera en que dicha situación ha afectado a su actividad docente. La Comisión de Evaluación podrá asignar a la vista de lo alegado un máximo 25 puntos de acuerdo con la siguiente distribución:

- Dimensión A: asignar un máximo del 50% del peso relativo de la dimensión (12 puntos)
- Dimensión B: asignar un máximo del 10% del peso relativo de la dimensión (4 puntos).
- Dimensión C: asignar un máximo del 30% del peso relativo de la dimensión (9 puntos).
- Dimensión D: asignar un máximo del 100% del peso relativo de la dimensión (10 puntos adicionales).

3. DIMENSIÓN A: ACTIVIDAD DOCENTE Y PLANIFICACIÓN

El programa considera en esta dimensión la experiencia docente y actividades de planificación docente desarrollada por el profesor en el periodo de evaluación. La puntuación máxima que el solicitante puede alcanzar en esta dimensión será de 25 puntos. La dimensión se evalúa mediante los cinco criterios siguientes:

A.1. Créditos impartidos en Inglés.

Este criterio incluye la totalidad de la docencia impartida en inglés en la UC3M. Se valora mediante el número de ECTS impartidos en inglés. La información para su evaluación será la disponible en la base de datos de la universidad.

Para su puntuación se considera que si al menos se ha impartido 1 ECTS en inglés se obtiene la puntuación máxima de 5. Si la docencia en Inglés es menos que 1 ECTS se obtienen 0 puntos. La puntuación máxima alcanzada por este criterio será de 5 puntos.

A.2. Coordinación de asignaturas.

Este criterio considera la actividad de coordinación de asignaturas. Los datos que considera este criterio son los alumnos coordinados en cada asignatura y si la asignatura es multicampus. Este criterio solo se aplica a coordinadores de asignaturas. Tiene una puntuación máxima de 5,5 puntos.

Para su cálculo se define el indicador ACoor como el sumatorio de los resultados de dividir el número alumnos de cada asignatura coordinada entre 40 con redondeo entero superior. A este resultado se le suma 1 si la asignatura es multicampus

Su puntuación se obtiene multiplicando el valor de ACoor por 0,37, si el valor es menor de 15.

Para valores de ACoor iguales o mayores de 15 se obtiene la puntuación máxima 5,5 puntos.

A.3 Satisfacción de los estudiantes con la coordinación teoría-práctica

Este criterio valora la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas impartidas por el profesor. Los datos considerados para su evaluación son los resultados de la pregunta de la encuesta de satisfacción con la docencia de los estudiantes "Valore la coordinación



que ha producido entre las clases de docencia teórica, docencia aplicada y docencia experimental (en el caso de que existan) previstas en el programa” La puntuación máxima de este criterio es de 4 puntos.

Para el cálculo de la puntuación primero se halla la satisfacción de un grupo multiplicando el valor de la media de la pregunta por el número de encuestas del grupo. Si el resultado obtenido es mayor o igual a 2 se multiplica por 0,8, si es menor que 2 el criterio se valora con puntuación 0. El la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas se obtiene mediante el resultado de dividir la suma de los valores de satisfacción de cada grupo por el número de encuestas de todos los grupos.

A.4 Adecuación del cronograma (AC)

Este criterio los aspectos relativos a la organización docente y la planificación de la enseñanza del aprendizaje en las signaturas impartidas. Se valora mediante resultado de la encuesta de satisfacción docente de los alumnos de la pregunta “*El cronograma del curso (programación, actividades, sistemas de evaluación,...) es completo y su contenido útil para el desarrollo de la asignatura.*” La puntuación máxima que puede alcanzar este criterio es de 5 puntos.

Para el cálculo puntuación se halla el valor de la satisfacción de un grupo multiplicando el valor de la media de la pregunta por el número de encuestas del grupo. Si el resultado obtenido es mayor o igual a 2 se multiplica por 1, si es menor que 2 el criterio se valora con puntuación 0. La satisfacción con la adecuación del cronograma se obtiene mediante el resultado de dividir la suma de los valores de satisfacción de cada grupo por el número de encuestas de todos los grupos.

A.5 Dirección Académica de TFG, TFM, PFC y Tesis, se valoran en este criterio el número de trabajos fin de grado específicos, fin de máster, proyectos fin de carrera o tesis doctorales dirigidas por el solicitantes y que hayan sido aprobadas por el estudiante. La información será la disponible en la base de datos de la universidad. La puntuación máxima que puede alcanzar este criterio es de 4,5 puntos.

La puntuación obtenida se calcula sumando el número de los trabajos fin de grado específicos, más los proyectos fin de carrera, más los número de trabajos fin de máster multiplicados por 1,2, más el número de tesis multiplicado por 4,5. Todos los trabajos deben haber sido aprobados.

4. DIMENSIÓN B: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En esta dimensión se consideran aquellas actividades que reflejan el despliegue de la actividad docente, tanto desde un punto de vista formal como desde su adecuación. La puntuación máxima que el solicitante puede alcanzar en este apartado será de 42 puntos. Esta dimensión comprende los siguientes criterios:



B1. Entrega de actas

Se refiere a la media del tiempo trascurrido en la entrega de actas del curso académico objeto de evaluación. La información será la disponible en la base de datos de la universidad. Puntuación máxima del criterio 7,5 puntos.

Para el cálculo de la puntuación se tendrá en cuenta el tanto por ciento de retrasos mayores de 12 días y el número total de actas a entregar.

B.2 Satisfacción global de alumnos, este criterio como los estudiantes perciben la calidad de la actividad docente del profesor en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje. Se valora mediante resultado de la encuesta de satisfacción docente de los alumnos de la pregunta *en encuesta de Grado y Postgrado Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a de la asignatura* La puntuación máxima que puede alcanzar este criterio es de 32 puntos.

Para el cálculo de la puntuación primero se halla la satisfacción de un grupo multiplicando el valor de la media de la pregunta por el número de encuestas del grupo. Si el resultado obtenido es mayor o igual a 2 se multiplica por 6,4, si es menor que 2 el criterio se valora con puntuación 0. El la satisfacción global de los estudiantes se obtiene mediante el resultado de dividir la suma de los valores de satisfacción de cada grupo por el número de encuestas de todos los grupos.

B. 3 Horas de Tutorías: este criterio valorará existencia de horas de tutorías en Aula Global en los grupos donde imparte docencia el profesor La información será la disponible en la base de datos de la universidad. La puntuación máxima de este indicador es de 2,5 puntos.

Para obtener la puntuación se calcula el porcentaje del número de grupos con horas de tutoría en Aula Global sobre el total de grupos con docencia y su resultado se multiplica por 0,025.

5. DIMENSIÓN C: RESULTADOS INNOVACIÓN. MEJORA DE LA DOCENCIA

Esta dimensión considera aspectos que permiten la evaluación de los resultados obtenidos en la docencia. Incluye las actividades de innovación docente desarrolladas durante el periodo de evaluación. Su puntuación máxima será de 34 puntos. Esta dimensión comprende los cinco criterios siguientes:

C.1 Reflexión sobre el desarrollo de la actividad docente.

Este criterio incorpora a la evaluación la información sobre la actividad docente del profesor su valoración orientada a la mejora de su práctica docente desarrollado en el periodo de evaluación Será valorado por la Comisión de Evaluación en base a la información la contenida en el autoinforme del profesor y en el informe del director de titulación. La puntuación máxima que puede alcanzar este criterio es de 18,5 puntos.

La puntuación la otorgará la Comisión de Evaluación teniendo en cuenta los criterios del modelo y el siguiente baremo:



- Si no se entrega el autoinforme, no se podrá evaluar al solicitante.
- Si el autoinforme no es completo, la valoración de la comisión será menor que 9,25.
- Si el autoinforme es completo, la valoración será superior a 9,25.

C2 Adecuación del rendimiento de estudiantes a los compromisos adquiridos por la universidad.

Este criterio considera la contribución del profesor al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad mediante, la no existencia entre los grupos donde imparte docencia de aquellos que tengan una relación de ECTS superados sobre matriculados inferior al 35% en la EPS y el 30% en el resto de centros. Solo se consideran los grupos con más de 9 estudiantes La información será la disponible en las bases de datos de la universidad. La puntuación máxima que puede alcanzar este criterio es de 6 puntos.

La puntuación obtenida son 6 puntos con una minoración de un punto por cada grupo cuyos resultados no cumplan la condición definida

C.3 Participación en proyectos de innovación docente y OCW.

Este apartado valora el número de proyectos de innovación docente en los que el solicitante ha participado y el número de proyectos aprobados en convocatorias Open CourseWare. Se tendrá en cuenta exclusivamente los proyectos reconocidos en convocatorias oficiales de la UC3M. La información es la disponible en las bases de datos de la universidad... La puntuación máxima del criterio es de 5,5 puntos.

La puntuación que se obtiene con un proyecto aprobado y reconocido de innovación o OCW es de 5,5 puntos

C.4 Asistencia a cursos de formación.

Este criterio valora la participación en actividades formativas mediante la asistencia a cursos y actividades formativas impartidos por la UC3M con una duración mínima de 6 horas. La información será la disponible en las bases de datos de la universidad. La puntuación máxima del criterio es de 2 puntos.

Se obtiene 2 puntos con 6 horas de curso. Valores menores no obtienen puntuación.

C.5 . Participación en Comisiones Académicas

Este criterio el modelo incorpora a la evaluación la contribución del profesor en la mejora continua de la calidad de la titulación. Se valorará mediante el número de asistencias a las Comisiones Académicas de titulaciones de grado, posgrado y programas de doctorado. La información será la disponible en las bases de datos de la universidad. La puntuación máxima del criterio es de 2 puntos.

Se obtiene una puntuación de 2 puntos con la asistencia a una Comisión Académica



5. DIMENSIÓN D: COLABORACIÓN CON LÍNEAS ESTRATÉGICAS INTERNACIONALIZACIÓN

Esta dimensión se refiere a la participación en actividades de internacionalización y su alineación estratégica con las directrices de la universidad. Esta dimensión aportará una valoración adicional de 10 puntos.

Incluye el criterio “*Proyectos internacionales de ámbito docente*” que se valorará mediante tres aspectos siguientes:

- Número de convenios de dobles titulaciones con universidades extranjeras que el solicitante haya obtenido. En el año de la firma del Convenio se podrán puntuar dos fases: a) la propuesta con 2 puntos y b) negociación y firma con 8 puntos, siempre que el Convenio haya culminado en firma y que la universidad socia esté entre las 300 primeras en el ranking Shangai, y/o entre las 200 primeras en el QS, adjudicándose en este caso el 100% de la puntuación. Si la Universidad extranjera no estuviese entre esas posiciones en estos rankings, la puntuación adjudicada en a) y b) se multiplicará por un factor del 75%. En años posteriores, es decir, cuando se aplique el convenio firmado, siempre que esté activo (exista movilidad IN y/o OUT), se aplicará idéntica valoración hasta un máximo de los 4 años en total. Valor máximo del apartado 10 puntos
- Número de convenios Erasmus y de Movilidad no Europea: Se valorará con un 1 punto para movilidad europea y 2 puntos para movilidad no europea por convenio promovido (firmado), en el año de la firma y si la universidad socia está entre las 300 primeras en el ranking Shangai, y/o entre las 200 primeras en el QS, adjudicándose en este caso el 100% de la puntuación. Si no estuviera entre esas posiciones en los rankings, la puntuación adjudicada se multiplicará por un factor del 75%. En años posteriores, es decir, cuando se aplique el convenio firmado, siempre que esté activo (exista movilidad IN y/o OUT), se aplicará idéntica valoración hasta un máximo de los 4 años en total. Valor máximo 10 puntos
- Proyectos Erasmus Mundus o programas similares. Se valorará con 3 puntos por cada proyecto Erasmus Mundus (o programas similares de ámbito internacional y Redes Europeas de Máster) financiado en que se haya actuado como coordinador(a) del equipo de la UC3M. La puntuación se extenderá los 4 años posteriores al inicio del proyecto. Valor máximo del apartado 10 puntos.

6. BAREMO, PUNTUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

La puntuación de cada criterio y las expresiones para el cálculo de la puntuación se detallan en la tabla II

Tabla II: Criterios. Puntuación. Expresiones de cálculo

Num	Criterio. Puntuación	Descripción	Puntos
A	Dimensión: Actividad Docente y Planificación		24
A.1	<p>Docencia impartida en Inglés (DI) Se define como DI el número de ECTS impartidos en Inglés.</p> <p>Puntuación Si al menos se ha impartido 1 ECTS en inglés se obtiene una puntuación de 5. Si la docencia en Inglés es menos que 1 ECTS se obtienen 0 puntos. La puntuación máxima de DI es 5 puntos.</p>	$V_{DI} = \begin{cases} 5 & \text{si } DI \geq 1 \\ 0 & \text{si } DI < 1 \end{cases}$	5
A.2	<p>Coordinación de asignaturas (ACoor) Se define ACoor como el sumatorio de los resultados de dividir el número de alumnos de cada asignatura coordinada (Asg Coord i) entre 40 con redondeo entero superior. A este resultado se le suma 1 si la asignatura es multicampus (AsgMC i). Sólo es aplicable a coordinadores de asignatura.</p> $ACoor = \sum_{i=1}^{i=n} \left(\left(\frac{N^{\circ} \text{ Alumnos Asg Coord } i}{40} \right) + 1 \right) * \text{AsgMC } i$ <p>Donde n es el número de asignaturas coordinadas</p> <p>Puntuación: Se obtiene 5,5 puntos, máximo de puntuación, con un valor de ACoor de 15 o superior. Para valores de ACoor inferiores a 15 se obtiene multiplicando por 0,37.</p>	$V_{ACoor} = \begin{cases} 5,5 & \text{si } ACoor \geq 15 \\ \frac{5,5 * ACoor}{15} & \text{si } ACoor < 15 \end{cases}$	5,5
A.3	<p>Satisfacción de los estudiantes con la coordinación teoría-práctica (SC) La SC se define como la media del valor de satisfacción de la pregunta sobre coordinación docente de los grupos donde se imparte docencia de las titulaciones de grado. La encuesta considerada es la satisfacción docente de los estudiantes.</p> <p>Puntuación SC de un grupo o SC i se calcula multiplicando el valor de la media de la pregunta por el número de encuestas del grupo. Si el resultado obtenido es mayor o igual a 2 se multiplica por 0,8, si es menor que 2 el criterio se valora con puntuación 0.</p> <p>El valor de SC se obtiene mediante el resultado de dividir la suma de los valores de SC de cada grupo por el número de encuestas de todos los grupos.</p>	$V_{sc i} = \begin{cases} 0 & \text{si } SC_i < 2 \\ \frac{4 * SC_i -}{5} & \text{si } SC_i \geq 2 \end{cases}$ $V_{sc} = \frac{\sum_{i=1}^n V_{sc i}}{n}$ <p>Donde n es la suma del número de encuestas de todos los grupos</p> <p>Pregunta: "Valore la coordinación que ha producido entre las clases de docencia teórica, docencia aplicada y docencia experimental (en el caso de que existan) previstas en el programa"</p>	4
A.4	Adecuación del cronograma (AC)		5



Num	Criterio. Puntuación	Descripción	Puntos
	<p>La AC se define como la media del valor de satisfacción de la pregunta sobre adecuación del cronograma de los grupos donde se imparte docencia. La encuesta considerada es la satisfacción docente de los estudiantes.</p> <p>Puntuación AC de un grupo o AC_i, se calcula multiplicando el valor de la media de la pregunta por el número de encuestas del grupo. Si el resultado obtenido es mayor o igual a 2 se multiplica por 1, si es menor que 2 el criterio se valora con puntuación 0.</p> <p>El valor de AC se obtienen mediante el resultado de dividir la suma de los valores de AC de cada grupo por el número de encuestas de todos los grupos.</p>	$V_{AC_i} = \begin{cases} 0 & \text{si } AC_i < 2 \\ \frac{5 * AC_i}{5} & \text{si } AC_i \geq 2 \end{cases}$ $V_{AC} = \frac{\sum_1^n V_{AC_i}}{n}$ <p>Donde n es la suma del número de encuestas de todos los grupos</p> <p><i>Pregunta: "El cronograma del curso (programación, actividades, sistemas de evaluación,...) es completo y su contenido útil para el desarrollo de la asignatura."</i></p>	
A.5	<p><u>Dirección de TFG, TFM, TESIS y PFC aprobados (DTF).</u></p> <p>Se define como la suma ponderada del número total de direcciones y aprobación de Trabajos Fin de Grado específicos, Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales. Los factores de ponderación se ajustan a la siguiente expresión:</p> $DTF = N^{\circ} TFG + N^{\circ} PFC + 1,2 * N^{\circ} TFM + 4,5 * N^{\circ} Phd$ <p>Puntuación La puntuación obtenida corresponde al valor DTF. La puntuación máxima de este indicador es de 4,5 puntos.</p>	$V_{DTF} = \begin{cases} 4,5 & \text{si } DTF \geq 4,5 \\ DTF & \text{si } DTF < 4,5 \end{cases}$	4,5
B	Dimensión: Desarrollo de la Enseñanza-Aprendizaje		42
B.1	<p><u>Entrega de Actas (EA).</u></p> <p>Se define EA como la relación porcentual entre el número de retrasos mayores de 12 días y el número total de actas</p> $EA = \frac{N^{\circ} Retrasos > de 12 días}{N^{\circ} total de Actas a entregar} * 100$ <p>Puntuación El cálculo de la puntuación se realiza de acuerdo a la expresión de valoración indicada. Puntuación máxima 7,5</p>	$V_{EA} = 7,5 * \left(1 - \frac{EA}{100}\right)$	7,5
B.2	<p><u>Satisfacción global de los estudiantes (SA)</u></p> <p>La SA se define como la media del valor de satisfacción de la pregunta sobre satisfacción global del profesor en los grupos donde imparte docencia. La encuesta considerada es la</p>		32



Num	Criterio. Puntuación	Descripción	Puntos
	<p>satisfacción docente de los estudiantes</p> <p>Puntuación SA de un grupo o SA_i se calcula multiplicando el valor de la media de la pregunta por el número de encuestas del grupo. Si el resultado obtenido es mayor o igual a 2 se multiplica por 6,4, si es menor que 2 el criterio se valora con puntuación 0.</p> <p>EL valor de SA se obtiene mediante el resultado de dividir la suma de los valores de SA de cada grupo por el número de encuestas de todos los grupos.</p>	$V_{SA_i} = \begin{cases} 0 & \text{si } SA_i < 2 \\ \frac{32 * SA_i}{5} & \text{si } SA_i \geq 2 \end{cases}$ $V_{SA} = \frac{\sum_1^n V_{SA_i}}{n}$ <p>Donde n es la suma del número de encuestas de todos los grupos</p> <p>Pregunta en encuesta de Grado y Postgrado Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a de la asignatura</p>	
B.3	<p>Horas de Tutorías (HT) Se define como HT la relación porcentual de grupos donde se imparte docencia que tienen indicadas las horas de tutoría en Aula Global</p> $HT = \frac{N^{\circ} \text{ grupos con horas de tutorías en Aula Global}}{N^{\circ} \text{ total de grupos con docencia}} * 100$ <p>Puntuación La puntuación obtenida corresponde al valor HT multiplicada por 0,025. La puntuación máxima de este criterio es de 2,5 puntos.</p>	$V_{HT} = \frac{2,5 * HT}{100}$	2,5
C	Dimensión: Resultados, innovación y mejora		34
C.1	<p>Reflexión sobre el desarrollo de la actividad docente. Información sobre la actividad docente del profesor su valoración orientada a la mejora de su práctica docente desarrollado en el periodo de evaluación</p> <p>Puntuación Valoración por la Comisión de Evaluación del autoinforme y del informe del director del departamento. La puntuación máxima es de 18,5 puntos</p>	<p>Si no se entrega el autoinforme, no se podrá evaluar al solicitante. Si el autoinforme no es completo, la valoración de la comisión será menor que 9,25. Si el autoinforme es completo, la valoración será superior a 9,25.</p>	18,5



Num	Criterio. Puntuación	Descripción	Puntos
C.2	<p><u>Adecuación del rendimiento de estudiantes a los compromisos adquiridos por la universidad (REND)</u> El REND como la contribución del profesor a los compromisos de la universidad mediante la no existencia entre los grupos donde imparte docencia de aquellos que tengan una relación de ECTS superados sobre matriculados inferior al 35% en la EPS y el 30% en el resto de centros. Solo se consideran los grupos con más de 9 estudiantes.</p> <p>Puntuación Se asigna a REND una puntuación de 6 puntos con una minoración de un punto por cada grupo cuyos resultados cumplan con la condición (GES). La puntuación máxima obtenida por este indicador es de 6 puntos.</p> $GES_{EPS} = \left(\frac{\text{Número de ECTS superados}}{\text{Número de ECTS matriculados}} \leq 30\% \right)$ $GES_{FCSJ-FHCD} = \left(\frac{\text{Número de ECTS superados}}{\text{Número de ECTS matriculados}} \leq 35\% \right)$	$VRend = \begin{cases} 6 - N^{\circ} \text{ de GES} & \text{si } GES < 6 \\ 0 & \text{si } GES \geq 6 \end{cases}$	6
C.3	<p><u>Participación en proyectos de innovación docente y OCW. (ID)</u> Se define ID como la suma del número de proyectos e innovación docente y número de OCW con participación del solicitante, que hayan sido aprobados y reconocidos en convocatoria oficial</p> $ID = N^{\circ} \text{ Proyectos Id} + N^{\circ} \text{ Proyectos OCW}$ <p>Puntuación Se obtiene una puntuación de 5,5 puntos con un valor de ID igual a 1. La puntuación máxima es de 5,5 puntos.</p>	$V_{ID} = \begin{cases} 0 & \text{si } ID < 1 \\ 5,5 & \text{si } ID \geq 1 \end{cases}$	5,5
C.4	<p><u>Asistencia a cursos de formación (CF)</u> Se define CF como el número de horas de cursos de formación que se ha asistido en la UC3M.</p> $CF = \sum N^{\circ} \text{ de horas curso formación UC3M}$ <p>Puntuación Se obtiene 2 puntos con 6 horas de curso, es decir un valor de CF al menos de 6. Valores menores no obtienen puntuación. Puntuación máxima es 2.</p>	$V_{CF} = \begin{cases} 0 & \text{si } CF < 6 \\ 2 & \text{si } CF \geq 6 \end{cases}$	2
C.5	<p><u>Participación en Comisiones Académicas (CA)</u> Se define como CA al número de asistencias a Comisiones Académicas.</p> $CA = N^{\circ} \text{ Asistencias a CCAA}$ <p>Puntuación Se obtiene 2 puntos con la asistencia a una CCAA. Puntuación máxima 2 puntos.</p>	$V_{CA} = 2 \text{ si } CA \geq 1$	2



Num	Criterio. Puntuación	Descripción	Puntos
D	Dimensión : Colaboración con líneas estratégicas Internacionalización		10
D.1	<p>A) Convenios de Dobles Titulaciones Internacionales de Grado y Posgrado (N1): En el año de la firma del Convenio se podrán puntuar dos fases: a) la propuesta con 2 puntos y b) negociación y firma con 8 puntos, siempre que el Convenio haya culminado en firma y que la universidad socia esté entre las 300 primeras en el ranking Shangai, y/o entre las 200 primeras en el QS, adjudicándose en este caso el 100% de la puntuación. Si la Universidad extranjera no estuviese entre esas posiciones en estos rankings, la puntuación adjudicada en a) y b) se multiplicará por un factor del 75%. En años posteriores, es decir, cuando se aplique el convenio firmado, siempre que esté activo (exista movilidad IN y/o OUT), se aplicará idéntica valoración hasta un máximo de los 4 años en total. Valor máximo del apartado A: 10 puntos</p> <p>B) Convenios ERASMUS y Movilidad no Europea de estudiantes de Grado y Posgrado (N2): Se valorará con un 1 punto para movilidad europea y 2 puntos para movilidad no europea por convenio promovido (firmado), en el año de la firma y si la universidad socia está entre las 300 primeras en el ranking Shangai, y/o entre las 200 primeras en el QS, adjudicándose en este caso el 100% de la puntuación. Si no estuviera entre esas posiciones en los rankings, la puntuación adjudicada se multiplicará por un factor del 75%. En años posteriores, es decir, cuando se aplique el convenio firmado, siempre que esté activo (exista movilidad IN y/o OUT), se aplicará idéntica valoración hasta un máximo de los 4 años en total. Valor máximo del apartado B: 10 puntos</p> <p>C) Proyectos Erasmus Mundus y similares (N3): Se valorará con 3 puntos por cada proyecto Erasmus Mundus (o programas similares de ámbito internacional y Redes Europeas de Máster) financiado en que se haya actuado como coordinador(a) del equipo de la UC3M. La puntuación se extenderá los 4 años posteriores al inicio del proyecto. Valor máximo del apartado C: 10 puntos</p>	$V_{CI} = \begin{cases} A + B + C & \text{si } A + B + C < 10 \\ 10 & \text{si } A + B + C \geq 10 \end{cases}$ <p style="text-align: center;"><i>Donde A, B y C \geq 10</i></p>	10